

2020-II

AVISO SOBRE LA FORMA DE PAGO DE APOYO PARA EL SEMESTRE 2020-II

Los/las aspirantes deben de considerar que, debido a las condiciones de emergencia sanitaria en la Ciudad de México, el único modo de pago de los apoyos para el semestre 2020-II, será por transferencia interbancaria, por lo que deberán proporcionar sus datos bancarios en el momento de registrar su solicitud

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con fundamento en el punto 7 de la Exposición de Motivos; en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el artículo 97 del Estatuto General Orgánico; y en el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, convoca a las y los estudiantes de esta casa de estudios que deseen participar para obtener un apoyo institucional para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeconómica para estudios de licenciatura y posgrado, a presentar la solicitud correspondiente bajo las siguientes bases:

1. NÚMERO DE APOYOS A OTORGAR 10 APOYOS

2. MONTO Y DURACIÓN

El monto del apoyo será de \$2,606.40 (Dos mil seiscientos seis pesos 40/100 M.N.) equivalente a 30 UMA vigentes en la Ciudad de México, con una duración de cinco meses. El apoyo abarcará de septiembre de 2020 a enero de 2021.

3. REQUISITOS

(EXCLUSIVAMENTE PARA EL SEMESTRE 2020-II Y EN CONSIDERACIÓN A LAS CONDICIONES DERIVADAS DE LA PANDEMIA)

- Estudiantes que cumplan el supuesto de desventaja socioeconómica, con fundamento en los artículos 19 y 23 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM.
- Ser estudiante de la UACM.
- Haber certificado al menos un curso del semestre 2020-I
- Estar inscrito por lo menos a dos cursos del semestre 2020-II (se incluyen los cursos en calidad de oyente, siempre y cuando exista registro en el sistema de Registro Escolar).
- Para estudiantes con más del 90% de créditos, estar inscritos al menos en un curso del semestre 2020-II y haber certificado al menos un curso en el semestre 2020-I.
- No ser beneficiario/a de otra beca o apoyo institucional o externo que tengan el mismo propósito.

- No exista relación laboral con la UACM (sueldos y salarios o servicios profesionales).

4. PROCEDIMIENTO

Enviar, desde su correo electrónico institucional, al correo de la Coordinación de Servicios Estudiantiles cse@uacm.edu.mx, la siguiente documentación:

- Copia de comprobante de inscripción al semestre 2020-II.
- Historial académico donde compruebe al menos un curso certificado en el semestre 2020-I.
- Presentar carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Becas donde se expongan las circunstancias que le ubican en desventaja socioeconómica para continuar con sus estudios, de conformidad con la definición establecida en la fracción II del Artículo 2 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales la cual debe contener documentos probatorios. La carta debe especificar:
 - nombre completo del/ la estudiante;
 - matrícula;
 - licenciatura o posgrado.
 - Indicar el nombre de la institución bancaria, número de cuenta (No es el número de tarjeta de débito) y número de cuenta CLABE (18 dígitos), donde recibirán los pagos.
- Carta de postulación de tutor(a) de la UACM del (de la) estudiante, psicólogo(a), instancia académica o administrativa u otro integrante de la comunidad académica de la UACM dirigida al Comité de Becas, donde se avale la circunstancia especial de la persona. La carta debe especificar:
 - nombre completo del/la estudiante;
 - matrícula del/la estudiante;
 - licenciatura o posgrado del/la estudiante;
 - correos electrónicos institucionales de la UACM del estudiante y de la persona que lo postula;
- Responder con veracidad el estudio socioeconómico, aceptando los mecanismos de verificación que determine el Comité de Becas. Las personas aspirantes recibirán la liga para el llenado del estudio, cuando envíen la solicitud.

5. CALENDARIO

- Difusión de la Convocatoria: del 06 al 9 de noviembre de 2020.
- Recepción de solicitudes: Serán recibidas del 10 al 15 de noviembre de 2020 en el correo electrónico de la Coordinación de Servicios Estudiantiles cse@uacm.edu.mx
- Publicación de resultados: 20 de noviembre de 2020 en la página institucional de la UACM y en el apartado de becas de la página web de la Universidad.
- Recurso de Inconformidad: Serán recibidas por escrito del 20 al 27 de noviembre de 2020 en el correo electrónico de la Coordinación de Servicios Estudiantiles cse@uacm.edu.mx
- Pago: el primer pago se realizará el 1 de diciembre de 2020 y comprenderá el pago correspondiente a los meses de septiembre a diciembre, el último pago se realizará el 15 de enero de 2021.

6. INFORMACIÓN GENERAL

- Los resultados se publicarán en la página web de la Universidad
- No serán consideradas las solicitudes que no cumplan con los requisitos, estén incompletas o se entreguen de forma extemporánea.
- La aportación de los datos bancarios es responsabilidad de la persona solicitante, en su caso, el envío erróneo de los mismos implicará el retraso en el pago.
- La comunicación oficial para aclarar dudas o problemas con su registro será a través del correo electrónico cse@uacm.edu.mx
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas.
- El/la estudiante está obligado/a conocer el Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mismo que podrá localizar en la siguiente liga: <https://portalweb.uacm.edu.mx/uacm/Portals/2/Apoyos/REGLAMENTO%20.pdf>

**Atentamente Comité de Becas
Ciudad de México a 03 de noviembre de 2020**



CSE UACM



Servicios Estudiantiles UACM



CSE TV UACM